



Ciudad Real, 2 de enero de 2017

A/A: Colegiados
Circular 003/17

Estimados colegiados:

Como conoceréis, nuestra profesión forma parte del "Foro de Justicia y Discapacidad del CGPJ", representada por nuestro Consejo General. Su presidencia ha remitido, a sus miembros, la *"Resolución-Circular de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la interpretación y aplicación del artículo 56 del Código Civil, relativo a la forma de celebración del matrimonio"*, que se considera oportuno hacéosla llegar.

Un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com

www graduadosocialciudadreal.com